



Ayuntamiento de El Pedernoso

Expediente n.º: 230/2020

Plan contingencia Covid

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19

Razón social	AYUNTAMIENTO EL PEDEROSO
Dirección del centro de trabajo	Plaza del Ayuntamiento, 2
NIF	P 1616200J
Fecha	8 ABRIL 2021
Autor	María Inés Manzanares Angulo





Ayuntamiento de El Pedernoso

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado con la colaboración del Servicio de Prevención al objeto de llevar a cabo la evaluación de los riesgos y orientar en la implementación de las medidas preventivas, no exhaustivas, en orden a la protección de la salud para las personas frente al Covid-19 durante el desarrollo del proceso selectivo que se va a llevar a cabo el próximo día 15 de abril en el salón de actos de la casa de cultura sito en Avenida de la Constitución s/n de El Pedernoso.

Para la elaboración de este documento se han utilizado los protocolos establecidos en el Decreto 24/2020, de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

ANÁLISIS DE PARTIDA

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL AYUNTAMIENTO

Razón social: Ayuntamiento de El Pedernoso
Dirección: Plaza del Ayuntamiento, 2
NIF: P1616200J
Teléfono: 967164306
Email: infoayto@ayuntamientoelpedernoso.es
Actividad principal: Administración

2. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

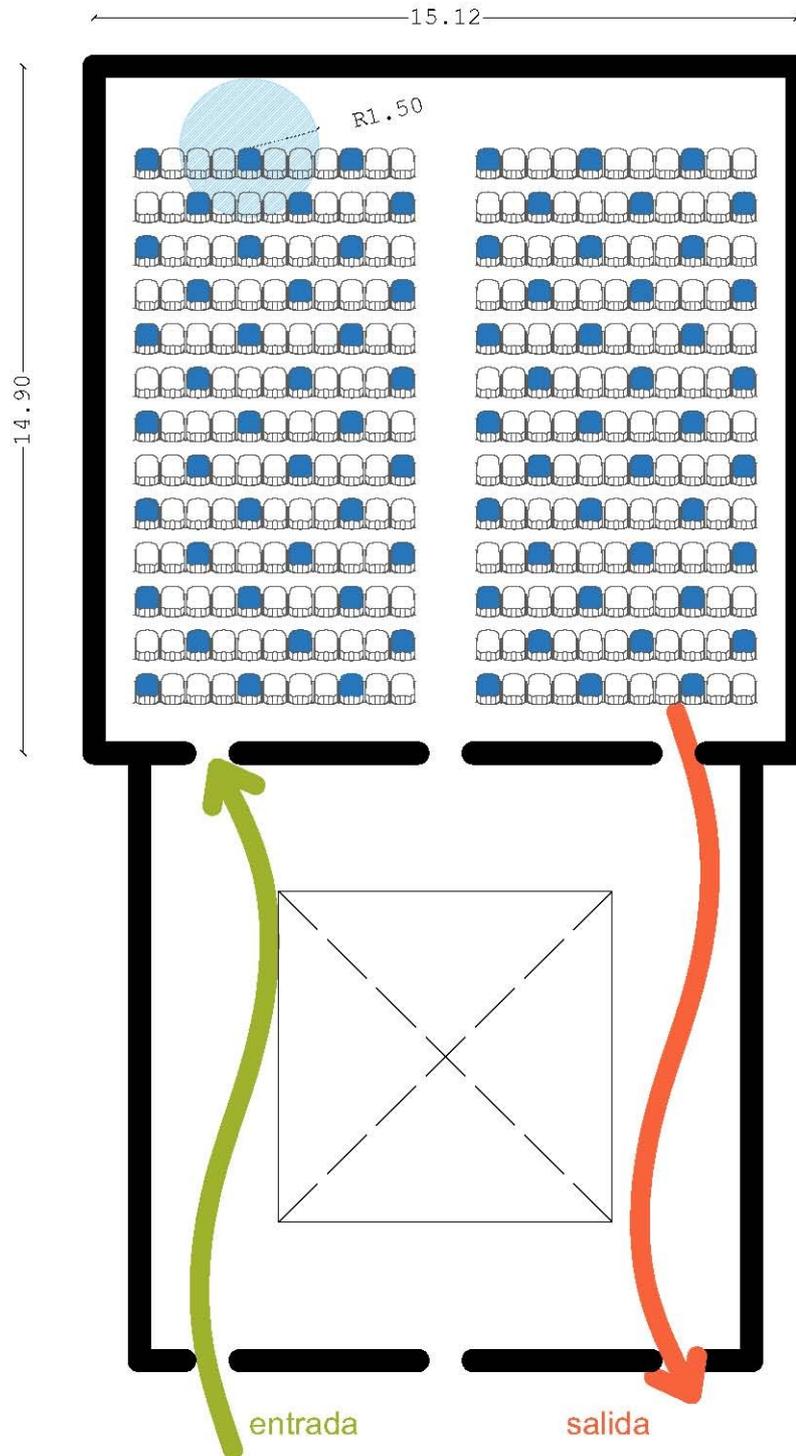
Razón social: Ayuntamiento de El Pedernoso
Dirección: Avenida de la Constitución, s/n
Superficie recinto: 1.371 m2
Superficie salón (sin contar con el escenario): 225,28m2, altura inferior 4,10 y altura superior 5,55
Volumen: 1087m3
Número butacas (aforo total): 286
Aforo permitido: 65 personas
Candidatos presentados: 63 opositores





Ayuntamiento de El Pedernoso

CROQUIS SALÓN DE ACTOS





Ayuntamiento de El Pedernoso

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Atendiendo al artículo 5 será de obligado cumplimiento:

- Se guardará la medida de mantenimiento de distancia de seguridad interpersonal de al menos metro y medio entre butacas.
- Se usará mascarilla por todos los asistentes con la correcta coloración de la misma.
- Se dispensará gel hidroalcohólico a la entrada de forma obligatoria estando distribuidos cada dos metros más dispensadores para quien los desee utilizar.
- Se procederá al control de temperatura a la entrada al recinto por el personal destinado a ello.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 6 respecto a las medidas de higiene y prevención:

- Se realizará una limpieza y desinfección previa al desarrollo de las pruebas, manteniendo especial cuidado en zonas comunes y superficie de contacto más frecuentes.
- Se procurará que los equipos y materiales utilizados sean personales e intransferibles.
- Se dispondrá de papeleras para depositar pañuelos y cualquier otro material desechable.

DESARROLLO DEL PROCESO

- 1.- Se limitará el aforo a 65 asistentes conforme a las medidas en vigor.
- 2.- Se establece un doble nombramiento con un distanciamiento de 15 minutos a los efectos de evitar la aglomeración de todos los candidatos al mismo tiempo.
- 3.- Se establecerá un acceso por una de las puertas principales y una salida por distinto lugar. Una vez finalizada la actividad se evacuarán los asistentes mediante indicaciones de la organización con un correcto orden y cumpliendo las medidas de distanciamiento necesarias.
- 4.- Todas las butacas se desinfectarán antes y después del uso.
- 5.- Se encuentran distribuidos tanto por el salón como por el resto del recinto dispensadores de gel.
- 6.- Si alguna persona no cumpliera las normas descritas, el personal encargado de la actividad tienen autoridad para prohibir la estancia de esa persona en el salón y recinto.

